



38

### LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$600.000.00
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN</b>	<b>\$600.000.00</b>

Bucaramanga, 27 de enero de 2021

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**Rad. 2020-00055-00**  
**EJECUTIVO ALIMENTOS**

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

APROBAR la anterior liquidación de costas a favor de la parte demandante, de conformidad con el Nral. 1 del Art. 366 del C.G.P.

De otro lado, se requiere al apoderado judicial de la demandante para que sirva aclarar el memorial remitido el 21/01/2021 que enuncia como liquidación de crédito, por cuanto de su contenido se desprende que va dirigido a un juzgado de Floridablanca y para el proceso 2017-469 adelantado por Soluciones e Inversiones Bga. S.A.S.

**NOTIFIQUESE<sup>1</sup> y CÚMPLASE.**

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

1 NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 28 de ENERO DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 012 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria